



SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SINAES)

Modificación Presupuestaria N.º 8 Periodo 2022

MODIFICACION PRESUPUESTARIA VIII - 2022

Elaborado por: Pablo Madrigal Sánchez

Fecha: 16 de setiembre, 2022

A partir de lo estipulado en el “Reglamento de presupuesto del SINAES y su vinculación con la planificación operativa”, y puntualmente en lo dictado en los artículos 19º y 20º, se hace entrega de la octava modificación presupuestaria correspondiente al periodo 2022.

El movimiento entre partidas presupuestaria corresponde a dos millones novecientos siete mil cuatrocientos veintiocho colones con veinte centavos (¢2,907,428.20) los cuales responde a ajustes en las siguientes partidas:

- Remuneraciones
- Materiales y suministros
- Transferencias corrientes

A continuación, se detalla cada una de las modificaciones, según partida presupuestaria y centro de costo, además de la respectiva afectación a nivel de la organización.

**Modificación Presupuestaria N° VIII
Periodo 2022**

Se detalle los movimientos presupuestarios resultado de la modificación presupuestaria N°. 8. Posterior se brinda las justificaciones de los movimientos presupuestarios.

Tabla N°. 1. Modificación Presupuestaria por Partida Presupuestaria

Código	Partidas y subpartidas	Aumentos	Disminuciones	Presupuesto neto
	Total	2,907,428.20	-2,907,428.20	0.00
0	Remuneraciones	1,869,361.04	0.00	1,869,361.04
0 02	Remuneraciones eventuales	1,331,550.00	0.00	1,331,550.00
0 02 02	Recargo de funciones	1,331,550.00	0.00	1,331,550.00
0 03	Incentivos salariales	167,240.67	0.00	167,240.67
0 03 03	Decimotercer mes	110,962.50	0.00	110,962.50
0 03 04	Salario escolar	56,278.17	0.00	56,278.17
0 04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	149,799.38	0.00	149,799.38
0 04 01	Contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	123,168.38	0.00	123,168.38
0 04 05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6,657.75	0.00	6,657.75
0 05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos	220,771.00	0.00	220,771.00
0 05 02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	39,946.50	0.00	39,946.50
0 05 03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	19,973.25	0.00	19,973.25
0 05 04	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	89,879.63	0.00	89,879.63
0 05 05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	70,971.62	0.00	70,971.62
0 05 05	Asociación solidarista	70,971.62	0.00	70,971.62
1	Servicios	0.00	-2,907,428.20	-2,907,428.20
1 04	Servicios de gestión y apoyo	0.00	-2,907,428.20	-2,907,428.20
1 04 03	Servicios de ingeniería	0.00	-2,907,428.20	-2,907,428.20
2	Materiales y suministros	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
2 99	Útiles. Materiales y suministros diversos	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
2 99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
6	Transferencias corrientes	38,067.16	-	38,067.16
6 03	Prestaciones	38,067.16	-	38,067.16
6 03 01	Prestaciones legales	38,067.16	-	38,067.16

Fuente: Gestión Financiera – 2022.

División de Evaluación y Acreditación (DEA)

Disminución

- **Partida Servicios**
 - **1.04.03 Servicios de Ingeniería:** Se disponen de dos millones siete mil cuatrocientos veintiocho colones con veinte centavos (¢2,907,428.20) debido a que son montos disponibles una vez ejecutada (inicio trámite de contratación administrativa) para el proyecto de sistematización de informes.

División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)

Aumento

- **Partida de Remuneraciones**
 - **0. Remuneraciones:** Se aumentan la partida de “recargo de funciones” para hacer frente a las funciones desatendidas debido a la renuncia de la Licenciada Pamela Granados Madrigal, por lo que se reserva el contenido para dos meses de recargo de funciones según la normativa interna. El monto total de movimientos corresponde a un millón ochocientos sesenta y nueve mil trescientos sesenta y un colones con cuatro centavos (¢1,869,361.04). Cabe destacar que dicho monto corresponde a ajuste ante el pago la respectiva liquidación de la exfuncionaria Granados.
- **Materiales y Suministros**
 - **2.9901 Útiles y materiales de oficina:** Se aumenta la partida en un millón de colones exactos (¢1,000,000.00) para la compra de insumos de oficina necesarios.
- **Transferencias Corrientes**
 - **6.03.01 Prestaciones Legales:** a raíz de la renuncia de la Licenciada Granados se incorporan los recursos para atender las responsabilidades laborales por parte de SINAES (liquidación laboral), el monto incorporado corresponde a treinta y ocho mil sesenta y siete colones con dieciséis centavos (¢38,067.16).